



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 092-2020
Bogotá, 22 Mayo 2020

Pinza laparoscópica desechable Epix Latis

Nombre del producto: Pinza laparoscópica desechable Epix Latis

Registro sanitario: 2019DM-0020854

Titular del registro: Applied Medical Resources Corporation

Fabricante(s) / Importador(es): Applied Medical Resources Corporation

Referencia(s) / Código(s): C4130,C4140

Lote(s) / Serial(es): Específicos, ver anexo

Fuente de la alerta: Agencia Sanitaria del Reino Unido (MHRA)

Url fuente de la alerta: <https://mhra.gov.filecamp.com/s/gwAfGvRnQcG8TQYH/d>

No. Identificación interno: DR2003-524

Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[R2003-524.pdf](#)

El fabricante ha detectado la posibilidad de que el tejido se enganche en un remache ligeramente sobresaliente en el extremo distal del dispositivo, lo que puede provocar daños en el tejido, por lo cual se solicitó el retiro del producto del mercado, pues su uso podría conllevar a retrasos en los

procedimientos y la presentación de incidentes adversos sobre los pacientes.

Indicaciones y uso establecido

Está indicado para capturar y manipular los tejidos durante una cirugía general o laparoscópica.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado, suspenda su uso y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.
2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud ? IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de utilizar el citado dispositivo médico.
2. Ponga en cuarentena el dispositivo médico referenciado, en el evento de encontrar existencias y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador.
3. Reporte los eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico involucrado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, abstenerse de distribuir y comercializar el producto involucrado, hasta tanto logre implementar el plan de acción dispuesto por fábrica.
3. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los eventos o incidentes adversos que involucren el dispositivo médico referenciado y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**